

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00794.

Por secretaría requiérase mediante oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1222 del 25 de agosto de 2023 el cual se radicó a través de correo electrónico el 29 de agosto siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Sin perjuicio de lo anterior, se insta nuevamente a la parte demandante para que sirva aportar el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-20348504** a fin de verificar la inscripción de la medida cautelar de embargo aquí decretada.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 151 de 18 de diciembre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec398046a31405715c00b0f9dbf71fb66910abbd8e0cb5aede9a4fb15690ed7c**

Documento generado en 15/12/2023 03:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>